



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-006234

Res. 2562/2020

ACTA N° 37, de fecha 29 de diciembre de 2020.

VISTO: La solicitud de aprobación de Reformulación de los Programas de Química para Gastronomía de Educación Media Profesional de Gastronomía y Química de los Alimentos del Bachillerato Profesional de Gastronomía;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la Inspectora de Química Prof. Karina MARQUIZO, con participación de docentes del área que dictan ese curso;

II) que a fs. 39, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente no hace objeciones a la propuesta presentada;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente la aprobación de los Programas que lucen en obrados;

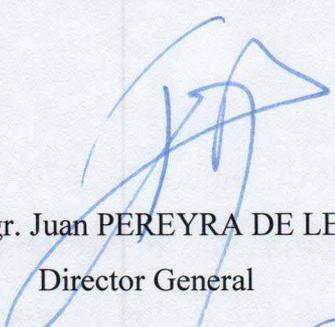
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

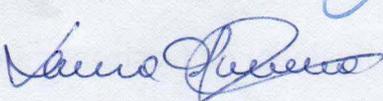
1) Aprobar la Reformulación de los Programas de Química para Gastronomía de Educación Media Profesional de Gastronomía y Química de los Alimentos del Bachillerato Profesional de Gastronomía, que luce de fs. 4 a 32.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), a la Inspección Coordinadora - Inspección de

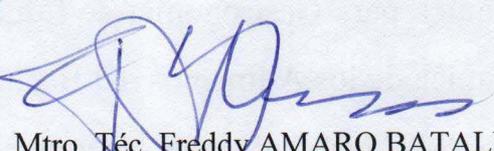
Química y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



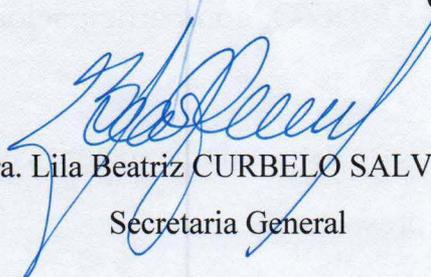
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv